



Golpe para Alito Moreno: continuará alerta migratoria en su contra



El Juzgado Décimo Sexto de Distrito de Amparo en materia Penal rechazó la solicitud de **Alejandro Alito Moreno** Cárdenas, presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por lo que **seguirá vigente la alerta migratoria** en su contra.

Fue la jueza Yazmín Eréndira Ruiz Ruiz la que **reiteró la decisión que tomó el pasado 10 de noviembre** cuando **rechazó otorgar la suspensión provisional** a la alerta migratoria que emitió el Instituto Nacional de Migración (INM) a solicitud de la Fiscalía General del Estado (FGE) de Campeche, por lo que la medida cautelar seguirá siendo vigente.

Y es que actualmente la Fiscalía se encuentra investigando al líder del tricolor por **presunto enriquecimiento ilícito, desvío de recursos, lavado de dinero y fraude fiscal**, además de que han solicitado en la Cámara de Diputados que se comience el proceso de desafuero para que pueda comparecer ante las autoridades.

La decisión final de la jueza se retrasó un día más, puesto que en la sentencia del día diez se indicó que **la audiencia incidental sería el pasado miércoles 16**, además de solicitar un informe a las autoridades competentes un informe sobre el caso.

La medida cautelar en contra del priista se dio a conocer el 10 de julio del presente año cuando Moreno Cárdenas dio a conocer vía redes sociales que **fue retenido en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM)** por 20 minutos tras su regreso a la capital del país proveniente de Washington, D.C., Estados Unidos.